

pa de vicario la Hermita
de Vivanco, causando por
ello un perjuicio general
los electores que comprenden
el estado eclesio

De la misma manera se
manifesto las reclamaciones
placidas por varios vecinos
esta Villa, para que si la
corporacion las considera
justicia se sirva ordenar
inclusivo en el censo elec
ral.

Enterada la corporacion
de lo espuesto por el Sr. D.
sidente y despues de una
sencia deliberativa, por
similitud acordaron de
siguar la Hermita de S.
Pedro en la Diputacion
Palat, como local, para
tenga lugar las proximas
elecciones de Diputados a
cortes y compromisarios p
ra Senadores, en el segu
do colegio electoral, corre
pondiente a este termino
municipal; debiendo

Quiero
electores

